

**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca, a **martes 08 DE ABRIL DE 2014**, siendo las 16:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por su Presidente **SR. RICARDO FERNÁNDEZ INOSTROZA**, contando con la participación de los siguientes Concejales:

**SR. RICARDO FERNÁNDEZ INOSTROZA**  
**SR. LUIS VIELMA ALFARO**  
**SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**  
**SR. ELÍAS VISTOSO URRUTIA**  
**SR. RUBÉN ALBORNOZ DACHELET**  
**SR. JULIO CHERIF PEREZ**  
**SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**  
**SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**  
**SR. MARCELO ROJAS GARCIA**  
**SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**

**SR. YAMIL ALLENDE YABER: SECRETARIO MUNICIPAL**

*Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:*

**TABLA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**  
**Martes 08 de Abril de 2014 - 16:00 HORAS**

---

- 1. Acuerdo para autorizar cometido de Alcalde a recibir Premio en México.**
- 2. Acuerdo para aprobar Propuesta Publica "Contratación de Seguros de Establecimientos Educativos Municipales Talca".**
- 3. Acuerdo para aprobar Convenio con fundación Educativa de Desarrollo Económico Social (FEDES)**
- 4. Acuerdo para otorgar Concesión a la Asociación Gremial de Taxis Colectivos N°6.**
- 5. Acuerdo para Aprobar Patente Giro Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Ahumada y Rosales Ltda.**
- 6. Acuerdo para aprobar Patente de Giro Restaurante Diurno a nombre de Loma Suave Restaurante Ltda.,**

7. **Acuerdo para donar bienes dados de baja:**
  - **Club Deportivo Sacachispa**
  - **Club Deportivo La Obra.**
  - **Junta de Vecinos Don Ricardo**
8. **Acuerdo para otorgar exención de derechos de aseo domiciliarios a las siguientes personas:**
  - **Señor Oscar Raúl Inostroza Miranda**
  - **Señora Yudi del Carmen Cáceres Hormazabal**
9. **Incidentes**

---

**TABLA COMPLEMENTARIA  
SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA  
Martes 08 de Abril de 2014 - 16:00 HORAS**

---

1. **Acuerdo para otorgar Subvenciones**
2. **Acuerdo para suscribir convenio con el Club Deportivo Español**

---

**TABLA COMPLEMENTARIA  
SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA  
Martes 08 de Abril de 2014 - 16:00 HORAS**

---

1. **Acuerdo para tratar presentación "Barsovia".**

**Presidente** : *En el nombre de Dios se inicia la Sesión*

**Secretario** : *El primer punto de Sesión de Concejo del Día martes 08 de Abril es:*

**1.- ACUERDO PARA AUTORIZAR COMETIDO DE ALCALDE A RECIBIR PREMIO EN MÉXICO.** *La nota señala lo siguiente:*

*El Instituto Mexicano de Evaluación, se honra en comunicarle, que en base a la investigación realizada por la Comisión de Evaluación y Selección del Premio Internacional MAYA 2014, integrada por los vicepresidentes de Estudios, de Desarrollo Institucional y Formación Pública, de Análisis y Académico, bajo los parámetros de estandarización internacional de los Indicadores de Desempeño Político que integra el impacto social, calidad, administrativos, de imagen pública, de su presencia en medios de comunicación de*

*sus programas sustentado en los criterios siguientes:*

- 1. Impacto social.*
- 2. Nivel de respuesta para la solución de problemática ciudadana.*
- 3. Calidad de la aportación para la resolución de problemas sociales y*
- 4. Percepción de la ciudadanía sobre su Imagen Pública.*

*Ha resuelto declararle:*

**GANADOR DEL PREMIO  
INTERNACIONAL MAYA 2014**

*Como:*  
**"MEJOR ALCALDE"**

*Hemos dispuesto todo lo necesario para entregar de manera formal el Premio Internacional MAYA 2014, a los ganadores de Iberoamérica.*

*Por ello, le invitamos a recibir su Premio Internacional MAYA 2014, el próximo viernes 11 de abril de 2014 a las 20:00 horas; en el Hotel Camino Real Polanco, de la Ciudad de México, donde se celebrara la ceremonia y se le entregará la estatuilla en diseño artesanal personificada y reconocimiento impreso.*

*Cabe señalar que el Instituto Mexicano de Evaluación es un organismo de la sociedad civil apartidista, que no recibe patrocinio, presupuesto ni donaciones de ninguna índole, por ello, le solicitamos la aportación del costo administrativo para su recepción en la Gran Ceremonia Internacional de Premiación en la Ciudad de México:*

*Programa de la Ceremonia de Entrega del Premio Internacional MAYA 2014.*

- 1. Bienvenida.*
- 2. Presentación del presídium.*
- 3. Palabras del Presidente Ejecutivo del Instituto Mexicano de Evaluación, Luis Antonio Hernández Rosales*
- 4. Mensaje del Presidente del Instituto Mexicano de Evaluación, Galo Limón.*
- 5. Entrega de premios a los mejores Gobernantes de Iberoamérica.*
- 6. Palabras del Presidente de la República Enrique Peña Nieto.*

**presidente** : *Se aprueba*

**Acuerdo  
N° 072**

*(Decreto N° 1994 de fecha 09  
de abril de 2014)*

***Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado autorizar cometido de Alcalde Sr. Juan Enrique Castro Prieto, para viajar a México a recibir el Premio Internacional Maya 2014.***

**Sra. Digna Roco  
Secplan**

: *Con fecha viernes 21 de Marzo del presente año se realizó el Acto de Apertura del llamado de la Propuesta Pública Contratación de Seguros de Establecimientos Educativos Municipales, Talca”, financiada con recursos del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM).*

**INFORME DE LICITACION PUBLICA**  
**“CONTRATACION DE SEGUROS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES  
MUNICIPALES, TALCA”**

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día Miércoles 12 de Febrero de 2014, según lo establecido en la Ley N° 19.886 “**LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS**”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-26-LE14.

**A.- PROPONENTES QUE SE PRESENTAN A LA PROPUESTA:**

**A.1.- PRESENTACION BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA (Viernes 21 de Marzo de 2014, hasta las 11:00 horas):**

Según lo establecido en Bases Administrativas Especiales, los Oferentes interesados en participar en la Licitación, debían presentar Original de la Boleta de Garantía de Seriedad de Oferta en forma física, en dependencias de Secplan. Los siguientes oferentes cumplieron con tal requisito:

<b>Nº</b>	<b>Oferentes</b>	<b>Rut</b>
1.-	COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A.	96.683.120-0
2.-	HDI SEGUROS S.A.	96.534.940-5
3.-	BCI SEGUROS GENERALES S.A.	99.147.000-K

**A.2.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO (Viernes 21 de Marzo de 2014, hasta las 11:00 horas):**

Según consta en portal Mercadopublico, los siguientes Oferentes efectuaron oferta, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales:

<b>Nº</b>	<b>Oferentes</b>	<b>Rut</b>
1.-	HDI SEGUROS S.A.	96.534.940-5
2.-	BCI SEGUROS GENERALES S.A.	99.147.000-K

El oferente “**COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A.**”, presenta Boleta Bancaria de Seriedad de la Oferta, pero no presenta oferta en el portal mercadopublico.cl, por tanto, no existe oferta que evaluar.

**B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:**

**B.1.- APERTURA SOPORTE PAPEL (Viernes 21 de Marzo de 2014, a las 16:00 horas):**

**Obs. N°1:** El Oferente "BCI SEGUROS GENERALES S.A.", presenta el "Certificado de Clasificación de Riesgo" emitido por la Clasificadora de Riesgo correspondiente, cuya vigencia no supere los 30 (treinta) días de antigüedad contados desde la fecha de apertura en soporte papel (fecha tope: 18 de Febrero de 2014). Sin embargo, el documento presentado por el Oferente está fechado el 17 de Febrero de 2014 y, según taco calendario, para esa fecha los 30 días corresponderían al día 20 de Marzo de 2014, es decir, un día antes de la Apertura. Cabe señalar que, éste es un documento exigido expresamente.

**Obs. N°2:** El Oferente "BCI SEGUROS GENERALES S.A.", presenta la información del "Encargado de la Propuesta y Cuenta" con datos incompletos, de acuerdo a lo requerido en Bases Administrativas Especiales.

**Obs. N°3:** El Oferente "BCI SEGUROS GENERALES S.A.", presenta el documento de la "Descripción de Cobertura de los Seguros", sin firma del Representante legal, como lo exigen las Bases Administrativas Especiales.

**Obs. N°4:** En el Formulario Anexo N°9B (Modificado) Equipos Electrónicos, el Oferente "BCI SEGUROS GENERALES S.A.", no indica la "Razón Social o Nombre Completo del Proponente" ni el "Rut".

**Obs. N°5:** El Oferente "HDI SEGUROS S.A.", presenta inconsistencia entre el valor total que se publica en el portal (100,32 UF) con la reflejada en el Anexo N°9B (100,33 UF).

**Se enviarán los antecedentes completos de la Licitación y Ofertas al DAEM, para que revise la parte Técnica (60%).**

**B.2.- OBSERVACIONES ELECTRONICAS (EFECTUADAS EN EL ACTA DE APERTURA ELECTRONICA):**

**1) Observaciones Proveedor RUT: 99.147.000-k Razón Social: BCI SEGUROS GENERALES S A (21/3/2014, 14:29)**  
Les informamos que nuestra oferta técnica y Económica ingresada al portal incluye Terrorismo en cumplimiento con el numeral 2.2.1 ítem N° 1 letra a),

**R.: Se ajusta a lo requerido en los Términos de Referencia.**

**2) Observaciones Proveedor RUT: 99.147.000-k Razón Social: BCI SEGUROS GENERALES S A (21/3/2014 14:30)**  
además cumple con la clasificación de riesgo mínima exigida en bases "Termino de Referencia", oferentes participantes letra b) dice: clasificación mínima A+, quedara fuera de bases en el acta de apertura quien no cumpla con este requisito.

**R.: Se ajusta a lo requerido en los Términos de Referencia.**

**3) Observaciones Proveedor RUT: 99.147.000-k Razón Social: BCI SEGUROS GENERALES S A (21/3/2014 14:30)**  
El certificado de clasificación de riesgo de nuestra Compañía se encuentra ingresado en los anexos Técnicos a la oferta (AA).

**R.: Se ajusta a lo requerido en los Términos de Referencia.**

**4) Observaciones Proveedor RUT: 96.534.940-5 Razón Social: HDI SEGUROS S A (21/3/2014 19:07)**  
Las siguientes observaciones son con el ánimo de aportar positivamente con respecto a esta Licitación y de ninguna manera pasar a llevar a los funcionarios de Secplan, los cuales son personas muy profesionales y capacitadas en esta materia.

**R.: Corresponde a un comentario del Oferente.**

**5) Observaciones Proveedor RUT: 96.534.940-5 Razón Social: HDI SEGUROS S A (21/3/2014 19:17)**  
Obs: N°1, Los términos de referencia dicen se debe indicar si existen o no deducibles. Si existen, estos se deben establecer en el formato oferta correspondiente a cada riesgo. Se informa que BCI Seguros no indica los deducibles en los formatos, no cumple...

**R.: Se analizará en el punto "Análisis posterior de los antecedentes extraídos del portal".**

**6) Observaciones Proveedor RUT: 96.534.940-5 Razón Social: HDI SEGUROS S A (21/3/2014 19:21)**

Obs: N° 2, el formato 9B de Equipos Electrónicos exige Razón Social o nombre completo y rut proponente, BCI Seguros no lo indica según lo exigido en este formato.

**R.: Se analizará en el punto "Análisis posterior de los antecedentes extraídos del portal".**

**7) Observaciones Proveedor RUT: 96.534.940-5 Razón Social: HDI SEGUROS S A (21/3/2014 19:28)**

Obs: N° 3, En el punto 7.5.2 de las Bases "Oferta Técnica" Letra b.-, se solicita Certificado Clasificación de Riesgo, cuya vigencia no supere los 30 días de antigüedad contados desde la fecha de apertura. BCI presenta este documento con más de 30 días.

**R.: Se analizará en el punto "Análisis posterior de los antecedentes extraídos del portal".**

**8) Observaciones Proveedor RUT: 96.534.940-5 Razón Social: HDI SEGUROS S A (21/3/2014 19:33)**

Obs: N° 4, En el punto 7.5.2 de las Bases "Oferta Técnica" Letra c.-Encargado Propuesta, se solicita indicar a lo menos: Nombre completo, Rut, Cargo, Fono Móvil y red fija, correo electrónico y dirección laboral. BCI no informa Rut y tampoco Fono Móvil.

**R.: Se analizará en el punto "Análisis posterior de los antecedentes extraídos del portal".**

**9) Observaciones Proveedor RUT: 96.534.940-5 Razón Social: HDI SEGUROS S A (21/3/2014 19:49)**

Obs: N° 5, En Propuesta Económica, Anexo 8 de BCI Seguros, dice Incendio UF 60,08 y Equipos Electrónicos dice UF 10,47, al sumar ambas cifras dan un total de UF 70,55 y no un total de UF 70,56 como se indica en este Anexo y lo ingresado en el Portal,

**R.: Se analizará en el punto "Análisis posterior de los antecedentes extraídos del portal".**

**10) Observaciones Proveedor RUT: 96.534.940-5 Razón Social: HDI SEGUROS S A (21/3/2014 20:08)**

Obs:N°6, En Propuesta Económica, Anexo 8,se solicita el valor total en palabras, BCI Seguros consigna en palabras unidades de fomento y centavos, lo cual si la moneda a utilizar exigido en Bases y Aclaraciones es la UF, este anexo no debe decir centavos.

**R.: Se analizará en el punto "Análisis posterior de los antecedentes extraídos del portal".**

**11) Observaciones Proveedor RUT: 96.534.940-5 Razón Social: HDI SEGUROS S A (21/3/2014 20:38)**

Obs: N° 7, En el punto 7.5.2 de las Bases "Oferta Técnica" Letra h.-, Se solicita Certificado de Sanciones y Multas de la SVS, con vigencia a la fecha de apertura electrónica. BCI Seguros presenta Certificado solicitado en Bases con más de 30 días.

**R.: La vigencia de un documento que, "no supere los 30 (treinta) días de antigüedad contados desde la fecha de apertura en soporte papel", corresponde según taco calendario al día 18 de Febrero del año 2014. Para este punto, el Oferente "BCI SEGUROS GENERALES S.A.", cumple con la vigencia, dado que el documento presentado indica como fecha de obtención el día 19 de Febrero del 2014.**

**12) Observaciones Proveedor RUT: 96.534.940-5 Razón Social: HDI SEGUROS S A (21/3/2014 20:53)**

Obs:N°8,En el punto 7.5.2 de las Bases "Oferta Técnica" Letra g.-, se solicita Descripción de Coberturas de los seguros, debidamente firmado por la persona natural o él (los) Representante(s) Legal(es), según corresponda. BCI Seguros no firma estos documentos.

**R.: Se analizará en el punto "Análisis posterior de los antecedentes extraídos del portal".**

**13) Observaciones Proveedor RUT: 96.534.940-5 Razón Social: HDI SEGUROS S A (21/3/2014 21:06)**

Obs:N°9,En el punto 4.6.2.de las Bases, se solicita Boleta con Glosa a consignar y en el punto 4.6.2.2.dice que si no incluye glosa o el nombre y/o rut del oferente están mal extendidos, se tendrá por no presentada, considerando al oferente fuera de Bases.

**R.: La Boleta de Seriedad de la Oferta del Oferente "BCI SEGUROS GENERALES S.A.", está extendida correctamente.**

**14) Observaciones Proveedor RUT: 96.534.940-5 Razón Social: HDI SEGUROS S A (21/3/2014 21:10)**

Continuación Obs:Nº9, rechazándose automáticamente su propuesta en el Portal Mercado Público. La Glosa que consignó BCI Seguros en la Boleta, no es textual a lo solicitado y exigido en Bases.

**R.: La Boleta de Seriedad de la Oferta del Oferente "BCI SEGUROS GENERALES S.A.", está extendida correctamente.**

**B.3.- OBSERVACIONES RECEPCIONADAS CON POSTERIORIDAD AL ACTA DE APERTURA ELECTRONICA:**

No hay

**C.- ANALISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES EXTRAIDOS DEL PORTAL:**

**C.1.- ANALISIS POR OFERENTE:**

**1. HDI SEGUROS S.A.:**

- El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- La Oferta Técnica del Oferente fue evaluada por el DAEM.
- En el Formulario Presupuesto Detallado (Anexo Nº9), en los valores sin impuesto:
  - En Incendio (Anexo Nº9A) se indica un valor de UF 78,91 y;
  - En Equipos Electrónicos (Anexo Nº9B) se indica un valor de UF 21,41;
  - Al sumar ambas cifras se obtiene un total de UF 100,32 y, no un total de UF 100,33 como se indica al final de ese mismo Anexo.
- Revisado en detalle el Anexo Nº9 (valores sin impuesto), se informa lo siguiente:
  - En Incendio (Anexo Nº9A) se indica un valor de UF 78,91 y, la suma real arroja un valor de UF 78,89;
  - En Equipos Electrónicos (Anexo Nº9B) se indica un valor de UF 21,41 y, la suma real arroja un valor de UF 21,37;
  - Al sumar ambas cifras se obtiene un valor total real de UF 100,26 y, no un total de UF 100,32 indicado por el Oferente. Lo más probable que la diferencia en los valores se deba a las aproximaciones, sin embargo, la Licitación es A Suma Alzada.
- La oferta que realizó el Oferente a través del portal coincide con la efectuada en el Formulario Propuesta Económica (Anexo Nº8).
- Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales de la presente Licitación.

**2. BCI SEGUROS GENERALES S.A.:**

- El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- La Oferta Técnica del Oferente fue evaluada por el DAEM.
- El Oferente presenta el "Certificado de Clasificación de Riesgo" emitido por la Clasificadora de Riesgo correspondiente, cuya vigencia no supere los 30 (treinta) días de antigüedad contados desde la fecha de apertura en soporte papel (fecha tope: 18 de Febrero de 2014). Sin embargo, el documento presentado por el Oferente está fechado el 17 de Febrero de 2014 y, según taco calendario, para esa fecha los 30 días corresponderían al día 20 de Marzo de 2014, es decir, un día antes de la Apertura. Cabe señalar que, éste es un documento exigido expresamente.
- El Oferente presenta la información del "Encargado de la Propuesta y Cuenta" con datos incompletos, de acuerdo a lo requerido en Bases Administrativas Especiales. Cabe señalar que, éste es un documento exigido expresamente.
- El Oferente presenta el documento de la "Descripción de Cobertura de los Seguros", sin firma del Representante legal, como lo exigen las Bases Administrativas Especiales. Cabe señalar que, éste es un documento exigido expresamente.
- En el Formulario Anexo Nº9B (Modificado) Equipos Electrónicos, el Oferente "BCI SEGUROS GENERALES S.A.", no indica la "Razón Social o Nombre Completo del Proponente" ni el "Rut".
- De acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales, punto 2.2.1.- "se debe indicar si existen o no Deducibles. Si existen, éstos se deben establecer en el Formato Oferta correspondiente a cada riesgo". De lo anteriormente señalado, se informa que el Oferente no indica los deducibles en los Formatos Anexos Nº9.
- En el Formulario Presupuesto Detallado (Anexo Nº9), en los valores sin impuesto:
  - En Incendio (Anexo Nº9A) se indica un valor de UF 60,08 y;
  - En Equipos Electrónicos (Anexo Nº9B) se indica un valor de UF 10,47;
  - Al sumar ambas cifras se obtiene un total de UF 70,55 y, no un total de UF 70,56 como se indica al final de ese mismo Anexo.
- Los valores deben ser expresados en Unidades de Fomento.
- Revisado en detalle el Anexo Nº9 (valores sin impuesto), se informa lo siguiente:

- En Incendio (Anexo N°9A) se indica un valor de UF 60,08 y, la suma real arroja un valor de UF 60,04;
- En Equipos Electrónicos (Anexo N°9B) se indica un valor de UF 10,47 y, la suma real arroja un valor de UF 10,45;
- Al sumar ambas cifras se obtiene un valor total real de UF 70,49 y, no un total de UF 70,56 indicado por el Oferente. Lo más probable que la diferencia en los valores se deba a las aproximaciones, sin embargo, la Licitación es A Suma Alzada.
- La oferta que realizó el Oferente a través del portal coincide con la efectuada en el Formulario Propuesta Económica (Anexo N°8).
- Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

Se adjunta fotocopia del Ord. N°510 del 31.03.2014 y del Ord. N°724 del 07.04.2014, ambos del DAEM.

**C.2.- PRESUPUESTO OFRECIDO POR LOS OFERENTES:**

La propuesta económica presentada por los Oferentes se detalla a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

Nº	Oferente	Valor Oferta Mensual Sin Impto. (U.F.) Incendio	Valor Oferta Mensual Sin Impto. (U.F.) Equipos Electrónicos	TOTAL Sin Impto. (U.F.)
1	HDI SEGUROS S.A.	78,91	21,41	100,32
2	BCI SEGUROS GENERALES S.A.	60,08	10,47	70,56

**C.3.- OFERTA ECONOMICA PORTAL MERCADOPUBLICO:**

- a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:  
Los Oferentes ingresaron la respectiva Oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.
- b) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:  
La oferta que realizó cada Oferente a través del portal coincide con la efectuada en el respectivo Formulario Propuesta Económica.

**De acuerdo a lo indicado en el punto C.1.-, el Oferente "BCI SEGUROS GENERALES S.A.", es declarado fuera de Bases, por falencias en documentos exigidos expresamente, no evaluándose su Oferta. Es decir, solo se evaluará al Oferente "HDI SEGUROS S.A."**

**D.- EVALUACION:**

El análisis y evaluación de las propuestas, efectuada por la Secretaría Comunal de Planificación, será en base a los siguientes criterios y factores, calificándose con notas 1,00 a 7,00, de acuerdo a punto 9.- de las Bases Administrativas Especiales:

A.- EVALUACION DE SECPLAN (40%):

- a.1.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%):
- a.2.- Precio o Valor de la Oferta (35%):

B.- EVALUACION DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL (60%):

- b.1.- Cobertura (30%)
- b.2.- Informe de Multas (30%)

Siendo, la Ponderación Final la siguiente: **((A x 40%) + (B x 60%))**.

Se adjunta documento de la "Evaluación de las Propuestas", del cual se extrae la siguiente ponderación final:

OFERENTES	EVALUACION SECPLAN (40%)	EVALUACION TECNICA DE DAEM (60%)	NOTA FINAL (100%)
HDI SEGUROS S.A.	7,00	7,00	<b>7,00</b>

**E.- SUGERENCIA DE SECPLAN:**

Según el análisis de los antecedentes presentados por el Oferente, analizados en el presente Informe, los criterios de evaluación establecidos en Bases Administrativas Especiales de la Licitación, el Ord. N°510 del 31.03.2014 y del Ord. N°724 del 07.04.2014, ambos del DAEM, lo establecido en las Bases Administrativas Generales y, dado que la oferta es a suma alzada, esta Secretaría sugiere adjudicar a:

**HDI SEGUROS S.A.**, Rut N°96.534.940-5, representada por el señor Patricio Alex Pedro Aldunate Bossay, Rut N°6.375.192-8, domiciliado en calle Encomenderos N°113, Las Condes - Santiago, por un monto total mensual de **U.F. 119,38** (ciento diecinueve coma treinta y ocho Unidades de Fomento), impuesto incluido, correspondiendo al siguiente detalle:

- ☛ **Seguro Incendio: U.F. 93,90**, impuesto incluido, valor mensual, con los adicionales establecidos en las Bases Administrativas Especiales y demás información estampada por el Oferente en su Propuesta.
- ☛ **Equipos Electrónicos: U.F. 25,48**, impuesto incluido, valor mensual, con los adicionales establecidos en las Bases Administrativas Especiales y demás información estampada por el Oferente en su Propuesta.

**Señor Sixto Gonzalez** : *Cual fue el motivo que se descartó al otro oferente ya que hay una diferencia muy grande.*

**Sra. Digna Roco**  
Secplan : *En el informe en la letra B están las observaciones, el Oferente BCI Seguros Generales presenta el Certificado de riesgo correspondiente y la exigencia que no puede superar los 30 días de antigüedad desde la fecha de apertura, es decir la fecha tope es el 18 de Febrero y el oferente presenta con fecha 17 de febrero, lamentablemente el documento es exigido expresamente, además presenta la información de Encargado de la propuesta y cuenta con datos incompletos de acuerdo a lo requerido en bases administrativas especiales.*

*Después viene el tema de la cobertura esta sin la firma del representante legal que es un tema exigido en las bases expresamente.*

**Señor Sixto Gonzalez** : *Estamos claros que estamos dentro de los parámetros establecidos, pero da lata por decirlo de una forma, pagar tanta plata de más por una situación que podía haberse regulado.*

**Presidente** : *Mi consulta es donde dice observación N°5 donde dice "El Oferente HDI Seguros S.A., presenta inconsistencia entre el valor total que se publica en el portal que son 100.32 UF con la reflejada en el anexo N°9B 100.33 UF. Se corrige esa situación al decir se ajusta lo requerido con los términos de referencia.*

**Sra. Digna Roco**  
Secplan : *Inconsistencia es solo una décima y en decimales los dos tienen inconsistencia y no es incompatible ya que lo que se evalúa el monto que este en el portal que sea idéntico al anexo N°8 y los dos lo cumplen.*

**Señor Marcelo Rojas** : *Es reiterativo, pero es mucha la diferencia entre una compañía y otra, y lo reitero y quiero que quede escrito y sabemos que no depende de ustedes ya que es una propuesta pública, pero la diferencia la encuentro demasiado elevada.*

**Presidente** : *Votamos.*  
**SR. RICARDO FERNÁNDEZ INOSTROZA (No lo aprueba )**  
**SR. LUIS VIELMA ALFARO (Si aprueba)**  
**SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE (Si aprueba)**  
**SR. ELÍAS VISTOSO URRUTIA(Si aprueba)**  
**SR. RUBÉN ALBORNOZ DACHELET (No lo aprueba )**  
**SR. JULIO CHERIF PEREZ (Si aprueba)**  
**SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA(No lo aprueba)**  
**SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ (No lo aprueba )**  
**SR. MARCELO ROJAS GARCIA (No lo aprueba )**  
**SR. SIXTO GONZALEZ SOTO (Se abstienen)**

**Acuerdo N°073** *(Decreto N° 2087 de fecha 14 de abril de 2014)* **Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado rechazar la propuesta Pública "Contratación de Seguros de Establecimientos Educativos Municipales Talca.**

**Secretario** **3.- ACUERDO PARA APROBAR CONVENIO CON FUNDACIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL (FEDES)**

**Sra. Beatriz Barra Fuentes** *Jefe de Organizaciones Comunitarias* : *Buenas tardes a todos, soy la nueva Encargada de Organizaciones Comunitarias y dentro de esta unidad hay distintos programas y dentro de este programa podemos establecer convenios.*

*La Fundación FEDES  
La Historia: El fundador y presidente de la Fundación Fedes, Steven Colon Santos, de Nacionalidad Estadounidense, decide establecerse en Chile en el 2000. Con anterioridad había realizado acciones de voluntariado y gestionado proyecto de ayuda humanitaria en varios países de Latinoamérica por más de quince años. Steven Colon, llego a Chile en 1989, como Project Manager de Family Care Foundation. Con esta fundación de los EUA, se realizaron importantes proyectos de donaciones de equipamientos clínicos, las que beneficiaron a varios hospitales públicos en distintas regiones.*

*Después de dos años en Chile, las acciones aumentaron tanto en volumen como en complejidad del tal modo que entorno a ellas, se va formando una red de colaboradores. La invitación de personeros del Gobierno de Chile, a realizar acciones en conjunto, en materias educativo-sociales, fue determinante para que el año*

2001, se iniciaran las gestiones para crear una fundación. Este es el Origen de la Fundación FEDES.

#### *Misión*

La fundación FEDES tiene por misión, contribuir al mejoramiento o promoción del desarrollo humano en un doble aspecto:

- Contribuir a elevar la calidad de vida, de todos los miembros de la comunidad, especialmente los más pobres, los que sufren cualquier tipo de dolor y los impedidos en algún aspecto.
- Invertir en el capital humano. El ser humano es el mayor y más importante activo del planeta. La formación de las personas en un marco de valores, es condición necesaria en la construcción de un mundo mejor.

de este modo nació la visión y el sueño que hoy animan a la fundación FEDES:

*En Asociatividad con un gobierno local, conformando una red con distintos tipos de actores, construir en conjunto planes y programas que abarquen la mayor cantidad de dimensiones posible. De este modo, creemos que es posible producir significativos impactos en las vidas de muchas personas. FEDES ha perseverado en la búsqueda de municipios, con los cuales materializar esta suerte de asociatividad, que más allá de las acciones puntuales, permita enfrentar el desafío de superar la pobreza y avanzar en el desarrollo local.*

#### *Líneas de Intervención*

1. Área de salud, equipamiento clínico destinado a los hospitales.
2. Contenedores con insumos clínicos (ayudas técnicas), dotación de sillas de ruedas y otros aparatos para la movilidad a adultos mayores, discapacitados y otros que puedan requerirlo, ejemplos bastones, muletas, entre otros, además de colchón antiescara, catres clínicos.

**Presidente** : Se aprueba

**Acuerdo  
N°074**

(Decreto N° 2139 de fecha  
21 de abril de 2014)

**Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar la suscripción de Convenio con la Fundación Educativa de Desarrollo Escuela Social (FEDES).**

**Secretario**

**4. ACUERDO PARA OTORGAR CONCESIÓN A LA ASOCIACIÓN GREMIAL DE TAXIS COLECTIVOS N°6.**

La nota de la Directora Desarrollo Comunitario señalo lo siguiente:

*La Asociación Gremial de Dueños de taxis Colectivos Línea N° 6 Armonía, representa por el Sr. Luis Pérez Gonzalez, le fue concedida su personalidad Jurídica con fecha 28 de Mayo de 1991 inscrita en el Registro de Asociaciones Gremiales de la Secretaría de Estado bajo el N° 66-7 del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, encontrándose actualmente vigente.*

*Es importante aclarar que esta Organización está calificada para ejercer con fines de lucro, lo que su condición, solamente puede optar a una concesión de terreno.*

*La Dirección de Obras Municipales en su Oficio N° 0002 de fecha 02 de Enero del 2014 señala que el origen del terreno solicitado corresponde a Equipamiento Municipal el cual se encuentra en trámite la recepción de urbanización, señala además, que el área de equipamiento alcanza a los 551.61 mts<sup>2</sup> encontrándose erizado por lo que no presenta ningún tipo de mejoras.*

*En la visita al terreno se comprobó la existencia de pastizales secos, los que actualmente se constituyen en una riesgo ya que las viviendas de los alrededores se veían afectadas en caso de incendio.*

*Se entrevista a algunos vecinos del sector quienes se muestran muy de acuerdo con la petición realizada por esta Asociación Gremial ya que aparte de prestar un beneficio a la comunidad serviría para que dicho terreno no se constituya en basural, como así también el deseo de los habitantes que a continuación de la garita que se pretende instalar, se considere un espacio con máquinas de ejercicios y juegos infantiles, en consideración a la existencia de un gran número de menores residentes en esa villa.*

*Por otra parte la Asociación gremial presenta un pre proyecto en el que incluye un área verde, quienes fundamentan su solicitud de concesión, en el hecho de que no existe otro terreno en el sector que cumpla la función de equipamiento siendo fundamental obtener un espacio donde puedan llegar los conductores y poder trabajar con las mínimas comodidades, además poder brindar un buen servicio a la comunidad, de tal manera de impulsar el bienestar de los vecinos del sector con un transporte seguro para sus vecinos.*

*Comprometiéndose los solicitantes ante notario, a mantener en óptimas condiciones el terreno, con su respectivo cierre perimetral y la realización de plantaciones de árboles, como así también la mantención de un área verdes que pretenden construir y la limpieza diaria del entorno del terreno que corresponda.*

*Es importante aclarar que la Asociación Gremial solicitante, persigue fines de lucro con este proyecto y que los dirigentes se harían responsables en el caso de ser entregada la concesión de esta área, cancelar en las arcas municipales ya sea mensual o anual la cantidad de UTM que exige la ley de Ordenanza de Valores Municipal para estos efectos.*

*La Directora de la Junta de Vecinos en relación a lo anteriormente expuesto señala estar de acuerdo con lo planteado por esta asociación gremial, en virtud a la protección y adelanto que se le daría a este terreno eriazado evitando así malos usos, por cuanto se adjunta nómina de vecinos de Villa Don Andres para conocimiento quienes manifiestan su apoyo a la construcción del terminal de Taxis Colectivo Línea N°6.*

#### *Conclusión*

*De acuerdo a los antecedentes expuestos se concluye lo siguiente:*

*La Asociación Gremial de Dueños de Taxis Colectivos Línea N° 6 armonía cuenta con Personalidad Jurídica vigente y solicita terreno en concesión para la construcción de una Garita Terminal de Colectivo ya que no cuentan con un lugar físico donde hacer sus actividades propias relacionadas con la conducción de la movilización de autos colectivos y sus recorridos.*

*De acuerdo a informe de Dirección de Obras el terreno en cuestión no cuenta con recepción de urbanización la cual se encuentra en trámite, se requiere del certificado de recepción definitiva para que sea patrimonio municipal.*

*Se trata de un terreno con destino a un área de equipamiento municipal, en el cual el Departamento Jurídico Municipal debe generar la inscripción del terreno una vez que se realice la recepción de urbanización de esta propiedad.*

Opinión

En relación a la información de los antecedentes recopilados, sería factible otorgar dicho terreno en concesión a la Asociación Gremial de Dueños de Taxis Colectivos Línea N°6, una vez efectuada la recepción de urbanización e inscripción del terreno a nombre del municipio.

Se sugiere en caso de determinar dicha entrega, definir un tiempo razonable de duración en su contrato, estableciendo normas claras en la que esta Asociación debiera acatar y cumplir en conformidad a la ley de Ordenanza de valores Municipal que estable tarifas en UTM por ocupar terrenos a concesión de bienes de usos público o Municipales señala en el Título X Artículo 23 N° 16 del Decreto Alcaldicio N°6128 del 26 de Noviembre del año 2013.

Finalmente señala que la determinación de la presente solicitud de concesión es facultad del Señor Alcalde y el Honorable Concejo Municipal.

**Presidente** : Se aprueba

**Acuerdo  
N°075**

(Decreto N° 2088 de fecha  
14 de abril de 2014)

**Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado entregar en Concesión a la Línea N°6 de Taxis Colectivos, terreno ubicado en el loteo Don Andres 3 calle 4 Oriente entre 25 Norte y calle Fortaleza de una superficie de 551.61 mts2 cuyos deslindes se hacen mención en Decreto Alcaldicio.  
El Plazo es de un año renovable por igual y sucesivos periodos.**

**Secretario**

**5.- ACUERDO PARA APROBAR PATENTE GIRO RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE AHUMADA Y ROSALES LTDA.**

**Sra. Alejandra  
Castro**

Jefe de Patentes Comerciales

: Buenas tardes esta Patente corresponde a Giro Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Ahumada y Rosales Ltda. a establecerse en calle 6 Oriente N° 1008, entre 1 y 2 Sur, ya que cumple con las exigencias de la ley 19.925 de Alcoholes.

**Presidente** : Se aprueba

**Acuerdo  
N°076**

(Decreto N° 1997 de fecha  
09 de abril de 2014)

**Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Ahumada y Rosales Ltda., N° 76.225.343-7 a establecerse en calle 6 Oriente N° 1008 entre 1 y 2 Sur de esta Ciudad de esta Ciudad de conformidad a lo establecido en el Artículo 65, letra ñ de la Ley 18.695.**

**Secretario**

**6. ACUERDO PARA APROBAR PATENTE DE GIRO RESTAURANTE DIURNO A NOMBRE DE LOMA SUAVE RESTAURANTE LTDA.**

**Sra. Alejandra Castro**

*Jefe de Patentes Comerciales*

: *Esta Patente corresponde a Giro Restaurante Diurno a nombre de la Sociedad Loma Suave Restaurante Ltda., a establecerse en calle 1 Sur N° 1537 Loc. B-7 3° piso, ya que cumple con las exigencias de la ley 19.925 de Alcoholes.*

**Presidente**

: *Se aprueba*

**Acuerdo N°077**

*(Decreto N° 1998 de fecha 09 de abril de 2014)*

**Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar Patente de Giro Restaurante Diurno a Nombre de Sociedad Loma Suave Restaurante Ltda., RUT N° 76.424.190-8 a establecerse en calle 1 Sur N° 1537 Loc. B-7 3ra piso de esta Ciudad de conformidad a lo establecido en el Artículo 65, letra ñ de la Ley 18.695.**

**Secretario**

**7.ACUERDO PARA DONAR BIENES DADOS DE BAJA:**

- **CLUB DEPORTIVO SACACHISPA**
- **CLUB DEPORTIVO LA OBRA.**
- **JUNTA DE VECINOS DON RICARDO**

*El informe de la Dirección Comunal de Educación señala lo siguiente:*

*"Mediante el presente documento informo a Usted, que se han recibido Providencias del Antecedentes en la cual se solicita bienes dados de baja. Al respecto comunico a usted que este servicio dispone de especies en mal estado que requieren de limpieza y reparación, los cuales están a disposición de los requirentes.*

**Presidente**

: *Se aprueba*

**Acuerdo N°078**

*(Decreto N° 2086 de fecha 14 de abril de 2014)*

**Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado entregar bienes dados a las instituciones que se indican:**

- **Club Deportivo Sacachispas: 30 Mesas y 60 Sillas**
- **Club Deportivo La Obra, Implementación varias**
- **Junta de Vecinos Don Ricardo, 30 Sillas, 6 Mesas, 1 Estante o mueble para archivo, un escritorio.**

**Secretario**

**8.ACUERDO PARA OTORGAR EXENCIÓN DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIOS A LAS SIGUIENTES PERSONAS:**

- **SR. OSCAR RAÚL INOSTROZA MIRANDA**
- **SRA. YUDI DEL CARMEN CÁCERES HORMAZABAL**

**Presidente**

: *Se aprueba*

**Acuerdo  
N°079**

*(Decreto N° 2085 de fecha  
14 de abril de 2014)*

**Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado ha acordado exención de pago de los derechos de aseo de las siguientes personas:**

- **Señor Oscar Inostroza Miranda**
- **Señora Yudi del Carmen Cáceres Hormazabal**

**Secretario** : *Previo a Incidentes hay dos **Tablas Complementarias**.*

**1.-ACUERDO PARA OTORGAR SUBVENCIONES**

**Señor Juan Carlos Díaz** : *Buenas Tardes, hay dos solicitudes de subvenciones, una que quedo pendiente a revisión de la Comisión del Concejo Local de Deporte que es \$90.000.000. y una solicitud del Centro de rehabilitación Canina para compra alimentos que está como presidente el Sr. Sergio Manzor, el canil recibía apoyo de un empresario el cual que no lo tiene y ahora está solicitando apoyo del Municipio por \$3.400.000, esta perrera está ubicado camino San Antonio.*

**Señor Julio Cherif** : *Voy a decir que no, primero que nada por la falta de respeto que ha tenido el Sr. Sergio Manzor, porque se le pidió una presentación que nos realizara hace mucho tiempo atrás, hasta el día de hoy y él no la ha realizado y creo que no corresponde seguir dando más dinero para una gestión desde mi punto de vista dado a todos los reclamos que tengo de mucha gente voy a decir que no.*

**Señor Luis Vielma** : *Durante un tiempo se han ido disminuyendo bastante los perros de la calles por la castración y la esterilización de las perras este canil era mantenido por el Sr. Iracheta y dejo de hacer su aporte, no podemos castigar a los animales por el errores de los humanos, allí deben haber unos 100 o 110 perros y si no les damos el aporte nosotros esos perros tendrían que salir a la calle, porque no lo van a dejar encerrados para que mueran, un ser humano pasa hambre y también un animal. Voto a favor.*

**Señor Marcelo Rojas** : *El tema de la veterinaria comparto lo que dice mi colega Cherif, efectivamente se entregaron una cantidad de recursos para desarrollar lo que se está haciendo, ahora con el tema de esta subvención, insisto que también hay organizaciones que hoy día no se le ha entregado subvención, por ejemplo que son los minusválidos y otras organizaciones que creo que son más prioritarias que el tema de los caniles, me gustan muchos los animales, pero insisto que hay subvenciones que deberían trazarse antes que esta, hoy día no voy aprobar el tema de los caniles, y apruebo la del Concejo Local de Deporte.*

**Señor Hernán  
Astaburuaga**

: *Respecto al tema del canil es un tema más profundo de lo que nosotros pensamos y más allá del bienestar de los animales, el cual me interesa bastante, creo que es algo que nosotros como sociedad tenemos que hacernos cargo, pero otra arista súper relevante de ese tema tiene que ver en cuanto de salud pública, es importante que el municipio se haga cargo de esto, pero lo que no podemos hacer instalando la política que venido desarrollando en este tiempo respecto a este tema, o sea traspasando la responsabilidad a terceros y que por una actitud altruista se hagan cargo de algo que es de responsabilidad del municipio, aquí lo que hay que hacer es sentarse y pensar y diseñar una política comunal para poder administrar este problema, esto no es un problema nuevo, no es un problema que se esté generando en esta administración, nadie le ha puesto bien el cascabel al gato; aquí lo que debíamos hacer más allá de estar discutiendo de entregar unas subvenciones a un privado se haga cargo de un problema que es de todos, tratar de pensar en una solución un poquito más integral, hacernos cargo como administración municipal y como gobierno local de un tema que va más allá de la simple simpatía o no que tengamos por los animales ya que es un tema de salud y de bienestar de la ciudadanía en general, creo que esta no es una solución, nada más que un parche y bastante precario de un tema que es mucho más profundo.*

*Respecto al Concejo Local de Deporte, voy a insistir en este concejo la necesidad que nos pongamos de acuerdo respecto a las subvenciones, nosotros tenemos un encargado dentro del concejo al cual le consultamos sobre este tema y a él no le llega mucha información, ninguno de nosotros tampoco lo sabe y todas las subvenciones que llegan aquí son por arbitrio del Señor Alcalde, por lo cual por decirlo menos tirado de las mechas, nosotros no podemos llegar acá a decir sí o no respecto únicamente de los compromisos de una manera personal sume con las organizaciones y la simpatía que él pueda sentir por ellas, por lo tanto voy a insistir nuevamente y creo que tenemos que darle la relevancia que tiene el tema de las subvenciones, hacer un trabajo un poquito más serio y ponerlos de acuerdo cual son las subvenciones que nos interesa como comuna, potenciar y respaldar y voy a insistir con varias organizaciones, ya se genera un problema político en el concejo, porque no hay con quien interlocutar, el Alcalde no quiere hablar del tema, uno hace propuestas las que no son decepcionadas y tengo que rescatar la voluntad de Juan Carlos Díaz y el siempre está disponible a conversarlo, pero esto depende*

*exclusivamente del buen humor que ande el señor Alcalde y creo que no puede ser, tenemos que enfrentar estas decisiones de una manera más colectivas, más colegiadas, por lo tanto voy a votar en contra de las dos subvenciones.*

**Señor Elías Vistoso** : *Como Presidente de la Comisión de Deporte claramente voy a estar en favor para la subvención del Concejo Local de Deporte, anoche tuve una reunión con ellos y están bastante complicados también, porque estamos en abril y han iniciado la mayoría de las instituciones sus competencias y necesitan el apoyo nuestro y que además siempre se les ha entregado. Estoy de acuerdo con la subvención*

*En cuanto al tema de los perros de Talca hay que dejar claro que la clínica es una cosa y que los recursos se aprobaron y que están vigentes, de ahí no se ha tocado y no se ha movido ningún peso que no corresponda al tema, y para el tema del canil que hoy se está pidiendo hable con Sergio y me dice que en su minuto hubieron 350 perros en el canil que hoy ha ido disminuyendo, porque la mayoría de estos han sido entregado a las personas que los han adoptado, pero que quedan los más viejos, porque nadie se los quiere llevar, estos perros no se pueden tirar a la calle ya que se van a morir de hambre o de enfermedades, estoy totalmente de acuerdo con la subvención y también decir que cuando uno tiene la sensatez suficiente para poder llegar a la primera autoridad de Talca sin ofensas, sin desmedro de nuestro Alcalde él siempre va a tener la buena voluntad para recibirlo y creo que en este caso mi colega Astaburuaga no ha sido muy cortés, en reiteradas ocasiones lo ha tratado de tozudo, pesado y de muchos más que le ha dicho aquí y lógicamente no va a tener la recepción de la primera autoridad de Talca, con Sixto puedo tener muchas diferencias y nos decimos las cosas, pero creo que es siempre en buena en lo que él piensa y en lo que yo pienso y nos tenemos que respetar ambos, pero nunca he visto a él interpellando de una forma descortés al Alcalde para que lo pueda recibir, si quiere lo toma mi colega concejal y creo que para poder lograr cosas hay que ser un poco más inteligente y llegar de mejor manera a la primera autoridad.*

**Señor Sixto Gonzalez** : *El tema pasa por la poca participación en el tema de las subvenciones, porque me he cansado de pedir que se hagan reuniones, en la comisión de deporte quedamos hace dos semanas que nos íbamos a reunirnos, pero básicamente el llamado era para el presidente de*

*Organizaciones Comunitarias a que tuviéramos una reunión y ojala con el Administrador Municipal para ver cuáles son las peticiones, porque digo esto, porque también soy muy sensible al tema de los animales y específicamente el tema de los perros, pero tengo claro que un hogar de anciano que están en una situación muy precaria del sector norte también ingreso una petición de subvención, entonces entre esta situación y otra me inclinaría derechamente más por los ancianos, entonces así como esa hay un montón de otras instituciones que han pedido nuestro apoyo, pero no sabemos, porque no hemos podido priorizar, si tuviéramos el listado perfectamente podríamos hacerlo, eso es importante que lo considere Juan Carlos, porque nosotros en varias oportunidades nosotros hemos hecho esa solicitud, pero hoy día estamos a la política como lo dije en una oportunidad de sacar los cigarros prendidos para no convidar.*

*El canil me niego aprobar y en el caso del Concejo Local de Deporte lo apruebo.*

**Señor Manuel Yáñez**

: *Estoy de acuerdo para las dos subvenciones*

**Señor Rubén Albornoz**

: *En el Caso del Concejo Local de Deporte estoy absolutamente de acuerdo es necesario mientras no tengamos otro mecanismo colectivo al tema del deporte. Con respecto al tema de la subvención relacionada con los animales este tema es antiguo, lo hemos tratado y conversado, no solamente hay un canil sino que también Francisco de Asís que está en muy malas condiciones en el cerro de la virgen pegado al camino, todos los días uno se encuentra con animales muertos, debiéramos enfrentar el tema de los caniles en forma conjunta, es un solo tema y los recursos que podríamos disponer para ello corresponden a uno solo también, en este caso como se trata de un canil privado no estoy de acuerdo, pero si con el Concejo Local de Deporte.*

**Secretario**

: *Se aprueba el Concejo Local de Deporte y se rechaza la Subvención del Canil.*

**Acuerdo N°080**

*(Decreto N° 2098 de fecha 15 de abril de 2014)*

***Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar subvención al Consejo Local de Deporte Talca, por la suma de \$90.000.000 con el objetivo de subvenir a los gastos de traslado de las delegaciones deportivas a los diferentes encuentros fuera de la Comuna, cancelación de remuneraciones del personal, pago alimentación, pago de inscripciones, gastos operativos, debiendo rendir cuanta documentada en la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación.***

**Secretario**

**2. ACUERDO PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON EL CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL**

**Sr. Juan Carlos Díaz** : *Dado que no es audible la grabación, no es posible transcribir presentación.*

*Administrador Municipal*

a) La realización de 12 clínicas deportivas creativas destinadas a niños, niñas y jóvenes pertenecientes a Liceos y Escuelas Municipalizadas de la Comuna de Talca, así como también a clubes amateurs.

b) La entrega de doscientas entradas a niños y niñas y jóvenes para cada partido de básquetbol que enfrente Club Deportivo Español de Talca F.D.P. de local, para ser distribuidas entre los Liceos y Escuela Municipales de Talca, de acuerdo al criterio que la Municipalidad determine, durante el año 2014.-

c) Apoyo técnico-deportivo, esto es el asesoramiento permanente ya sea a través de instructores, infraestructura y cualquier otro medio que sea necesario para el desarrollo de la Escuela de Talentos Deportivos de nuestra Comuna de Talca., mientras este en vigencia el presente convenio.

d) Establecer como obligatoria la instalación del Logo de la Municipalidad, en las Camisetas de todas las series del Club Deportivo español de Talca F.D.P.-

**TERCERO:** La Municipalidad compromete a su vez, como contraprestación al compromiso asumido por la **Corporación Club Deportivo Español de Talca F.D.P.** en virtud del presente instrumento, la entrega de la suma de \$35.000.000.- (Treinta y cinco millones de pesos), para financiar diferentes actividades deportivas que realice el Club. Cantidad que será entregada a la institución ya señalada, en una cuota del año 2014.-

**Presidente** : *Se aprueba*

**Acuerdo N°081**

*(Decreto N° 2017 de fecha 08 de abril de 2014)*

***Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado la celebración de Convenio Deportivo entre la I. Municipalidad de Talca y Corporación Club Deportivo Español de Talca.***

**Secretario**

***Segunda Tabla Complementaria***

**1. ACUERDO PARA TRATAR PRESENTACIÓN "BARSOVIA".** *Hay una nota de los señores concejales señala lo siguiente:*

*"Junto con saludarle cordialmente a través de la presente, los Concejales que suscriben, solicitan respetuosamente a Ud., lo siguiente: Poner en Tabla del próximo Concejo, (Martes 25 de Marzo de 2014), "RENOVACION DE PATENTE DE PATENTE ROL 42170, 42171, 42172, de Giro Restaurant Diurno, Nocturno y Salón de Baile, nombre de Fantasía BARSOVIA, ubicado en 7 Norte N°945 Talca".*

*Además está la firma de siete concejales.*

- **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
- **SR. RUBÉN ALBORNOZ DACHELET**
- **SR. RICARDO FERNÁNDEZ INOSTROZA**

*Quiero además informarle a los Señores Concejales de que en este momento existe en la corte de apelaciones un recurso de ilegalidad presentado en contra de la municipalidad que está pendiente en tribunales.*

**(Dado que no es audible la grabación, no es posible transcribir presentación pero se Solicita Informe a la Dirección de Asesoría Jurídica)**

*Explicación Recurso de Reclamo de Ilegalidad Interpuesto por "Cerde&Rojas Producciones SpA"*

*El recurso de Ilegalidad establecido en la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades, es uno de los recursos administrativos de mayor importancia y, podríamos decir, el más completo de cuantos hoy día existen en nuestra legislación.*

*Consiste básicamente, de acuerdo al artículo 141 de la mencionada ley, en que cualquier ciudadano puede reclamar ante la Municipalidad o Alcalde contra sus resoluciones u omisiones ilegales, en el plazo de sesenta días, cuando éstas fueren de carácter general. Cuando se tratare de resoluciones u omisiones que afecten sólo el interés particular de una o más personas determinadas, únicamente éstas podrán reclamar en el término de quince días, contados desde la fecha de la notificación administrativa de las resoluciones reclamadas, y desde que se hubiere requerido al Alcalde o a la Municipalidad, en las emisiones. Se considerará acertado el reclamo si el Alcalde no se pronunciare dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su presentación. Si el reclamo fuere de la competencia de la Municipalidad, se tendrá por aceptado si ésta no se pronunciare dentro de igual plazo, salvo que no se hubiere reunido en los treinta días siguientes a la presentación; en tal caso el pronunciamiento deberá hacerse en la primera sesión ordinaria o extraordinaria que celebre la Corporación, y si no lo hiciera, se tendrá por aceptado el reclamo. Si la Municipalidad o el Alcalde desestimaren las reclamaciones interpuestas contra sus resoluciones objetadas como*

*legales podrá reclamarse dentro del plazo de 15 días a la Corte de Apelaciones de la jurisdicción, la cual se pronunciará breve y sumariamente y con audiencia del Ministerio público. En los reclamos podrán ser parte la Municipalidad, el Alcalde y los Regidores que hubieren concurrido al acuerdo. El término para interponer el recurso que establece este artículo se empezará a contar desde la notificación del reclamante que hará el Secretario de la Corporación personalmente o por cédula dejada en la casa de aquél.*

*En este caso en particular Don Miguel Ángel Rojas Riquelme en representación de Cerda&Rojas Producciones SpA Interponen reclamo de Ilegalidad en contra de la Resolución del Decreto Alcaldicio N°0447/2014, de la I. Municipalidad de Talca que rechaza la renovación de patentes rol 42170, 42171, 42172 a nombre de Miguel Ángel Rojas.*

**Señor Manuel Yáñez** : *Siempre he dicho que estoy de acuerdo para firmar, me interesa que la gente trabaje, un puesto de trabajo que se pierda en la situación que se pierda menos en lo ilegal es un problema para una casa y una familia, por lo tanto fui uno que firmo, por lo tanto lo apruebo.*

**Señor Sixto Gonzalez** : *Cuando nosotros nos reunimos como comisión un día lunes y el día martes se veía este tema de las patentes de alcoholes, concorde con las mayoría de mis colegas en que habían dos o tres patentes que no merecían ser renovadas entre ellas está el Barsovia, el Balmaceda y una que está en la dos oriente, señale que el Barsovia no habían cumplido en ese momento los compromisos que habían cumplido en la anterior renovación, al día siguiente me mantuve en la votación en rechazar las tres patentes que estaban siendo objetadas por la mayoría del Concejo lo que no se hizo en relación al Balmaceda y resulta que nosotros quedamos en una situación como concejo favoreciendo a una patente como el caso del Balmaceda que tenía más anotaciones y más faltas graves que el Barsovia, pero como la mayoría del concejo opto por darle la patente no los dejamos en igualdad ante la ley frente a la otra opción, por eso nosotros optamos por darle esta segunda oportunidad y firmamos esta petición considerando los compromisos que están adquiriendo con nosotros.*

**Señor Marcelo Rojas** : *El Concejal Sixto acaba de decir que tuvimos una reunión, pero insisto que en su momento que aquellos que hacen las cosas bien no van a estar en esta circunstancia y lo vuelvo a reiterar, porque en junio vamos a estar en estas*

*misma situación, viendo estas mismas patentes, no puedo estar votando por esta patente por alguien que hace las cosas mal, insisto el que trabaja bien no va a tener el problema de renovar su patente. Sigo manteniendo mi postura, porque creo que uno no puede estar perjudicando aquellos que hacen las cosas bien, el que hace las cosas mal se tendrá que atenerse a las consecuencias de renovar o no la patente. Rechazo esta patente.*

**Presidente**

*: El día 21 de Enero se votó aquí, pero no estuve en el concejo, pero hubo una votación que se revirtió bien lo decía Sixto con respecto a lo que se había acordado el día anterior de esta votación de enero, se revierte al otro día de una manera bien especial, lamentablemente eso ha contribuido a rumores de coima y situaciones delicadas producto de la aprobación por la patente de alcoholes el Balmaceda, es una situación que nos ha tenido bastante incomodo en lo personal, porque supuestamente hay un video que corre por ahí, video que no conozco, es una situación es bastante delicada, pero aquí apruebo esta patente ya que he conversado con los propietarios por el principio de equidad ante la ley, porque nosotros como municipio no podemos cortar los brazos, ni quitarles las herramientas a estos jóvenes que dan trabajo. Ellos saben bien y les he advertido que si ellos no cumplen, para la próxima no voy a aprobar este tipo de patente con esa cantidad de situaciones anómalas las cuales tienen que corregir ahora, pero con respecto a lo otro es una situación muy delicada que estamos viviendo algunos concejales, demasiado delicada, donde se pone en riesgo el honor y la dignidad de una persona que tiene una familia detrás, esperamos que se aclare lo antes posible, fui llamado por el Alcalde hace un par de días donde supuestamente a él le mostraron un video que me gustaría conocerlo algún día donde se menciona el nombre de cuatro concejales e incluso uno se veía recibiendo dinero para que se aprobara la patente. Así es de delicada la situación, así es lo que tenemos que vivir los Concejales tras una votación de patentes de alcoholes. Además, no sé si esta la Sra. Sonia acá se iba a iniciar un sumario en contra de un funcionario de esta municipalidad que comenzó a llamar antes de que hubieran votaciones, ese sumario no se ha realizado, no hay respuesta de esa situación, es sumamente delicado con lo que se está viviendo, así que invito a todos los colegas concejales que definitivamente y junto a la Sra. Alejandra Castro Jefe de Patentes Comerciales que podamos definir definitivamente un patrón, quienes van hacer aprobados y quienes no, porque nos vamos a encontrar con la misma y delicada situación que hoy*

*estamos viviendo y me parece que es muy grave. Así que yo lo apruebo con ese principio de equidad, por ese principio de justicia.*

**Señor Hernán Astaburuaga**

*: Solo quiero decir que sigo manteniendo mi voto desde el principio vote a favor no solamente de ellos sino de todos los locales, porque entiendo que Talca es una ciudad de servicio y los universitarios necesitan donde recrearse, no hace mucho tiempo que salí de la universidad, así que entiendo la lógica y la necesidad de estos lugares, Talca tiene la profunda necesidad de reinventarse como comuna, así como lo hizo Concepción, como lo hizo Valparaíso. Talca es una ciudad que ha generado un polo desarrollo en torno a las universidades, a la juventud que ha llegado desde las distintas comunas del país, es necesario que el municipio tome la batuta en esto y conduzca hacia el desarrollo que como comuna queremos, por lo tanto el local Barsovia me interesaba mucho que se mantuviera porque era el único escenario en Talca que los músicos, las bandas de rock, pueden mostrar su arte y sus expresiones artísticas y agradezco el trabajo de ellos, es necesario de alguna otra manera que municipio colabore para que desempeñen su labor de tal forma para no incomodar a los vecinos y hacerlo con el máximo respeto, pero es un espacio muy necesario en Talca y sigo manteniendo mi voto.*

**Señor Julio Cherif**

*: La verdad no es que quiero dar un pie atrás por haber firmado esa lista, pero que no quiero ondear en base a lo que se ha dicho, lo único que yo tengo claro la conversación que tuve con él y los antecedentes entregados de que tiene un compromiso real y verdadero de parte de la comunidad en lo cual lo tiene súper claro, por lo cual debido a eso firme y por eso le estoy aprobando en esta oportunidad su patente.*

**Señor Ruben Albornoz**

*: La verdad que mi voto también es a favor y los grandes problemas que ellos han tenido ha sido con los vecinos por el tema de ruidos molestos, pero según la información que tengo ellos lo han corregido.*

**Señor Elías Vistoso**

*: Quisiera decir que felicito a los jóvenes de Barsovia, creo que tienen una excelente capacidad de disuadir a los Concejales y mi voto es de abstención.*

**Presidente**

*: Se aprueba*

**Acuerdo N°082**

*(Decreto N° 2084 de fecha 14 de abril de 2014)*

**Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado la renovación de las patentes de Alcoholes Rol N° 42170, 42171 y 42172 de giro Restaurante Diurno y Nocturno y Salón de Baile "Barsovia" ubicado en 7 Norte N° 945 Talca.**

**Señor Luis Vielma**

: *Quiero tocar varios temas, sé que estacionamientos Talca tiene unos estacionamientos concesionados, pero sé que podríamos hacer nosotros frente a varias cosas que están ocurriendo dentro del personal de estacionamientos Talca, ya que están con mucho miedo y temor, la gente más antigua hablaron conmigo que la están presionando colocándole metas que son inalcanzable para cada día para que se vallan, día día lo están amenazando que los van a echar y es un acoso laborar tremendo, no trabajan tranquilos, no sé qué podríamos hacer. Además hay dos personas que están enfermas de cáncer, han pedido si es posible que los despidan, pero es fácil esperar y es cruel decirlo que la persona se muera para no pagarle ni un peso. Hay que ver que podemos hacer nosotros, junto a esto quiero agregar también el abuso que están cometiendo con nosotros, hay un convenio de estacionamiento para los concejales y otros entes del municipio, que no es un favor de Estacionamientos Talca ya que está dentro del contrato, hoy día los están dando una hora al día para los concejales, el otro día fui por un llamado al terminal por una denuncia y estuve una hora infracción, me cobraron la diferencia, entonces encuentro que hasta con nosotros están abuzando, entonces lo que quiero señor presidente y Señor Administrador Municipal ya que usted tiene contactos ellos nos solucione este problema lo más rápido posible ya que está dentro del contrato el pase liberado.*

*Quiero que se me informe respecto a un contrato que nosotros aprobamos para las canchas de Baby futbol o futbolito frente a la piscina municipal, el primer convenio se realizó con un oficial de carabineros que estaba a punto de irse a retiro y después lo aprobamos porque al parecer no le dio resultado el negocio y se lo traspaso a otra persona, pero cuando aprobamos las canchas de futbolito era siempre que no alterar el paisaje y junto con esto también aprobamos un quiosco y hoy día hay una carpa de color azul con una propaganda de una bebida que corta prácticamente la alameda, quiero que se revise ya que la carpa no está contemplada en el proyecto .*

*También quiero solicitar una subvención para el Club de Canotaje, ya que no tienen como pagar el agua, el otro día aplaudíamos a la campeona de canotaje y clasificó para los juegos olímpicos y la verdad ella no tiene ni siquiera para pasajes, pero están entrenando sin luz, sin agua y no tienen como bañarse y es una vergüenza.*

**Señor Rubén Albornoz**

: *Hace poco entregaron las obras del mercado central y la verdad que quedaron bastante bien y la gente está muy contenta, pero quería sugerir que sería conveniente para mejorar el entorno a lo menos en las puertas de entrada por el lado de la cuatro oriente uno Norte, puerta de entrada cinco oriente uno norte, si estos sectores se pudieran mejorar, porque en la esquina de la cinco hay una zona que esta terremoteada y da muy mal aspecto y se puede mejorar y para darle a este nuevo mercado una mejor fachada o presentación.*

*Hoy día en la mañana estuvimos invitados los concejales al lanzamiento del Mundial Sub-17 y quiero manifestar mi alegría y mi satisfacción por el trabajo realizado por la Municipalidad, por la Corporación y otros estamentos internos, para que se haga realidad esta cita para el futbol en esta categoría.*

**Señor Carlos Acevedo**

: *Primero que nada solicito cambio de los equipos ya que hemos pasado bastantes bochornos con este tema, acá el Colega Sixto ya es común con esta situación.*

*En la cinco oriente uno norte en el mercado hay un local que esta demolido, realice las consultas y no se puede tocar ya que es monumento nacional, pero si podemos cerrar la fachada y es cosa de darle otro entorno, ya que quedo muy hermoso los locales, pero esa esquina realmente se puede tapar.*

*Además el tema de los perros sin el aporte hoy quedan a la deriva, por lo tanto con Don Elías votamos a favor de esta subvención, ver que solución podamos dar, creo que hay que recurrir a nuestros contactos y nuestras amistades, ya que no quiero ver a los perros en la calle el día de mañana, paseándose por toda la Ciudad.*

**Señor Elías Vistoso**

: *Mi preocupación es especialmente con el tema del canotaje, en reiteradas ocasiones y hace unos días atrás, en virtud de un compromiso que había del Señor Alcalde para instalar la luz y el agua potable para los container para la casa de bote, no hay respuesta alguna, anoche tuve reunión con el Concejo Local, en donde nos solicitan que les podamos dar una respuesta al respecto.*

*En el caso que Luis Vielma de la deportista que va a representar a la comuna, recordarle que se giró una subvención que les permitía tener los recursos necesarios para ir a las competencias cuando van a representar a las comunas y se tiene que acercarse al Concejo Local pedir la devolución presentando sus boletas y/o facturas de viaje para que les reembolsen los traslados.*

*Se levanta la sesión a las 18:10 horas*